Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3424 /

TEMUCO, 26 OCT. 2017

VISTOS:

1. - El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695.

3.- La Solicitud Nº 05 de fecha 18 de Octubre de 2017, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A – 347, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice traslado de Personal del Departamento de Alumbrado Público a fin de realizar inspecciones en terreno en diferentes sectores de la comuna.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, durante el periodo 18 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
Camioneta	**A – 347**		**Direccion de Aseo y Ornato**	**Eduardo Soto Perez.**

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del departamento de Alumbrado Público, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 02 de fecha 18 de octubre de 2017, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO PARQUE AUTOMOTRIZ

JBP/HCG/ECP/mcm

Distribución
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A – 347
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

139/314